



FICHA TÉCNICA

Tu Auto Seguro Más



Contenido

Descripción.....	4
A quien va dirigido	4
Coberturas*.....	5
1. Daños Materiales	5
2. Robo total.....	5
3. Responsabilidad Civil por Daños a Terceros L.U.C.....	6
4. Responsabilidad Civil por Muerte de Terceros.....	6
5. Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.).....	7
6. Protección MaZ.....	7
7. Accidentes al Conductor y Ocupantes del vehículo.....	7
8. Adaptaciones y/o Conversiones	8
9. Apoyo para pago de transporte.....	8
10. Auto Sustituto	8
11. Auto Sustituto Pluz.....	9
12. Equipo Especial	9
13. Extravío de llaves	10
14. Gastos Médicos Ilimitados para menores de 12 años.....	10
15. Llantas y Rines.....	10
16. Multas y Corralones	10
17. Pérdida Total	10
18. Pérdida de Objetos Personales.....	11
19. Reparación en agencia	11
20. Responsabilidad Civil Adaptaciones y/o Conversiones	11
21. Responsabilidad Cruzada	12
22. Responsabilidad Civil Familiar.....	12
23. Responsabilidad Civil por arrastre de remolque	12
24. Responsabilidad civil por contaminación**	12
25. Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes.....	13
26. Responsabilidad Civil por Daños Ocasionados por la Carga.....	13
27. Responsabilidad Civil Viajero	13

28.	Robo parcial	13
29.	Zero	14
30.	Zero Total	14
31.	Zero Total Pluz	14
32.	Responsabilidad Civil en el Extranjero	14
	Asistencias Viales	15
	Asistencias Médicas	17
	Asistencias Legales	20
	Requisitos mínimos para cotizar	21
	Herramientas para cotizar	21
	Centro de Atención Zurich	22
	Proceso de atención de siniestros	23
	Directorio Sucursales	24

Descripción

Cuando una persona adquiere un automóvil, éste forma parte del patrimonio y representa beneficios en la calidad de vida. Sin embargo, está expuesto a diversos riesgos que pueden afectar no sólo las finanzas e integridad del dueño, sino la de terceras personas e incluso su familia.

En Zurich nos preocupamos por el bienestar de nuestros asegurados, es por eso que diseñamos Tu Auto Seguro Más, un seguro totalmente personalizable con diferentes coberturas, brindando al asegurado una protección integral dentro y fuera del vehículo.

También cubrimos con un Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio, para cumplir con los requisitos de Ley para circular de manera segura, otorgando protección en caminos, vías y puentes federales.

A quien va dirigido

Personas físicas y morales: Protección en pólizas individuales, flotas de automóviles y camiones de hasta 3.5 toneladas (uso particular y comercial).

Flotas de 10 hasta 750 vehículos, con una mezcla en el parque vehicular de 80% en autos, pick up's y camiones hasta 3.5 toneladas y 20% el resto de las unidades *(camiones de más de 3.5 toneladas, autobuses, minibuses, motocicletas, tractocamiones, remolques y semirremolques) *.

*Requieren suscripción especial.

Coberturas*



Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Aplicable
<p>★ 1. Daños Materiales</p> <p>Cubre los daños materiales del vehículo asegurado a consecuencia de los siguientes riesgos: colisiones, vuelcos, rotura, desprendimiento, robo de cristales, incendios, fenómenos hidrometeorológicos, huelgas, disturbios, transportación y desbielamiento del motor.</p> <p>Reembolso de deducible: Zurich exentará el pago del deducible, siempre que el tercero responsable se encuentre presente al momento de la atención y cubra el costo de los daños causados.</p> <p>🛡️ Reparación por rotura de cristales: Si el asegurado opta por la opción de reparación (no sustitución) del cristal y la inspección técnica lo acredite, se exentará el pago de deducible del cristal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes: Valor Comercial, Valor Comercial +10%*, Valor Factura**, Valor Auto Nuevo**, Valor Convenido • Fronterizos y Legalizados: Trade in Value, Private Party Value. <p>Notas: Para camiones solamente aplica Valor Convenido y Valor Comercial.</p> <p>* Excepto vehículos último modelo.</p> <p>**Solo para unidades último modelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3%, 5%, 10% y 20% <p>Nota: el 3% es variable de acuerdo a la Entidad Federativa.</p> <p>Desbielamiento y vandalismo: doble deducible.</p> <p>20% del valor del cristal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 2. Robo total</p> <p>Cubre el robo total de la unidad asegurada y los daños materiales que sufra a consecuencia del mismo.</p> <p>El pago de corralón derivado de la recuperación del vehículo asegurado por parte de las autoridades hasta por un monto máximo de \$3,000.00 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes: Valor Comercial, Valor Comercial +10%*, Valor Factura**, Valor Auto Nuevo**, Valor Convenido • Fronterizos y Legalizados: Trade in Value, Private Party Value. <p>Notas: para camiones solamente aplica Valor Convenido y Valor Comercial.</p> <p>* Excepto vehículos último modelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5%, 10% y 20% <p>Nota: el 5% es variable de acuerdo a la Entidad Federativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.

	**Solo para unidades último modelo.		
<p>★ 3. Responsabilidad Civil por Daños a Terceros L.U.C.</p> <p>Cubre los daños materiales causados a un tercero en sus bienes y/o lesiones corporales o la muerte a consecuencia del uso del vehículo asegurado.</p> <p>🔒 En automático cubrimos la R.C. de daños causados por: tumba burros, estribos, canastillas de techo, porta bicicleta, tirón o bola de arrastre. Para autos y pickups de uso particular amparamos los daños ocasionados por bicicletas y portaequipaje.</p> <p>Responsabilidad Civil Obligatorio: Para cumplir con los requisitos de Ley para que puedas circular de manera segura, otorgándote la protección en caminos, vías y puentes federales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Autos desde \$250,000 hasta \$6,000,000 M.N. Camiones desde \$500,000 hasta \$6,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p> <p>RC Obligatorio para personas hasta \$100,00 M.N. y para bienes hasta \$50,00 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 4. Responsabilidad Civil por Muerte de Terceros</p> <p>Cubre la muerte de terceros que cause el vehículo asegurado, incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda. Opera en exceso de la suma asegurada de R.C. por daños a terceros L.U.C.</p>	<p>En exceso de R.C. L.U.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> \$1,000,000 M.N. \$2,000,000 M.N. \$3,000,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.

<p>★ 5. Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.)</p> <p>Cubre los Gastos Médicos que, a consecuencia de un accidente de tránsito, un asalto o intento de un asalto, se causen lesiones corporales a cualquier persona ocupante del vehículo asegurado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde \$250,000 hasta \$2,000,000 <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★🛡️ 6. Protección MaZ</p> <p>Cubrimos al asegurado, aún cuando maneje otro vehículo. Se extenderá al Asegurado la protección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Civil por Daños a Terceros L.U.C. • Responsabilidad Civil por Muerte de Terceros. • Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.) • Accidentes al conductor y ocupantes del vehículo. • Asistencia Legal • Asistencia Vial (se limita a un solo evento durante la vigencia de la póliza). • Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes. <p>Cubre al primer titular de la póliza, persona física, cuando conduzca un vehículo diferente al asegurado de características similares al de su póliza.</p> <p>Nota: Solo en caso de ser contratada como cobertura, este beneficio también se extenderá. Solamente para personas físicas (no morales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amparada. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>>> Personas físicas de uso particular.</p>

<p>7. Accidentes al Conductor y Ocupantes del vehículo</p> <p>Indemnización por muerte o lesión corporal que sufra el conductor y/o los ocupantes del vehículo asegurado como consecuencia de un accidente automovilístico, robo total y/o intento de robo del vehículo asegurado.</p> <p>✔ Duplicamos la suma asegurada cuando exista más de un fallecimiento, que ocurra dentro de los 90 días naturales posteriores al accidente ocurrido.</p> <p>Está cobertura es única en el mercado ya que cubre también a los ocupantes del vehículo asegurado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$50,000 M.N. hasta \$300,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> Para personas físicas y morales. >> De uso particular. >> De uso comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deben considerar beneficiarios.
<p>★ 8. Adaptaciones y/o Conversiones</p> <p>Cubre los daños materiales que sufran las adaptaciones y conversiones instaladas en el vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos descritos en la cobertura Daños Materiales y Robo Total, aplicando mismas bases y exclusiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$50,000 M.N. hasta \$300,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aplica mismo % de daños materiales y robo total. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> De uso particular. >> De uso comercial.</p>

<p>9. Apoyo para pago de transporte</p> <p>Cuando a consecuencia de una reparación mayor a 5 días del vehículo asegurado cubierto por la cobertura de Daños Materiales, se indemnizará una suma asegurada al contratante de la póliza por concepto de apoyo para pago de transporte.</p> <p>>> Un evento por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$3,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> Para personas físicas, de uso particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta cobertura no se puede contratar si se ampara Auto Sustituto o Auto Sustituto Pluz, ya que son excluyentes.
<p>10. Auto Sustituto</p> <p>En caso de pérdida total o robo total del vehículo, el asegurado gozará del beneficio de dos modalidades:</p> <p>a) Préstamo de auto. b) Reembolso por la renta de un auto o el uso de taxi o cualquier medio de transporte particular de pasajeros.</p> <p>>> Un evento por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$13,000 M.N. equivalente a 15 días y hasta \$25,000 M.N. equivalente a 20 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>En caso de reembolso aplica para: Autos, Pick Ups y Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> Personas físicas. >> De uso particular.</p>
<p>11. Auto Sustituto Pluz</p> <p>En caso de pérdida parcial o total por Daños Materiales o Robo Total, el asegurado gozará del beneficio de dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reembolso por la renta de un auto o el uso de taxi o cualquier medio de transporte particular de pasajeros. • Préstamo de un auto. 	<ul style="list-style-type: none"> • \$13,000 M.N. equivalente a 15 días y hasta \$25,000 M.N. equivalente a 20 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>En caso de reembolso aplica para: Autos, Pick Ups y Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> Personas físicas. >> De uso particular.</p>

>> Un evento por año			
<p>12. Equipo Especial</p> <p>Ampara los daños materiales, el robo, o pérdida del equipo especial instalado en el vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos descritos en la cobertura Daños Materiales y Robo Total, aplicando mismas bases y exclusiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$1,000 hasta el 25% del valor de la unidad 	<ul style="list-style-type: none"> 25% sobre el monto de la suma asegurada. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>13. Extravío de llaves</p> <p>Cubrimos el costo de reposición de la llave de tu auto en caso de pérdida o extravío.</p> <p>>> Un evento por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> \$2,500 M.N. \$5,000 M.N. \$10,000 M.N. <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> De uso particular.</p>
<p> 14. Gastos Médicos Ilimitados para menores de 12 años.</p> <p>Si un menor de 12 años resulta lesionado en un accidente automovilístico, cubrimos tratamiento médico, intervención quirúrgica con hospitalización y uso de ambulancia, dentro de los 90 días posteriores a la fecha del siniestro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Opera en exceso de la suma asegurada de la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.) <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos <p>>> Personas físicas.</p> <p>>> De uso particular.</p>
<p>15. Llantas y Rines</p> <p>Cubre los daños materiales que sufran las llantas y/o rines del vehículo a consecuencia de un daño accidental inhabilita su funcionamiento, mientras dicho vehículo se encuentre circulando.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Amparada por: \$10,000 M.N. hasta \$50,000 M.N. en excesos de \$5,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> 25% sobre el monto de la pérdida. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups <p>>> Personas físicas.</p> <p>>> De uso particular.</p>
<p> 16. Multas y Corralones</p> <p>Cubre las multas o infracciones administrativas impuestas por autoridades por falta de precaución que estén relacionadas con el accidente de tránsito, costo de la pensión o corralón desde su retención y hasta su liberación por hasta el importe de la suma asegurada contratada cuando el siniestro es precedente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta un máximo equivalente a 45 UMA por evento como L.U.C. <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> Personas físicas.</p> <p>>> Personas morales.</p> <p>>> De uso particular.</p>

<p>17. Pérdida Total</p> <p>Cubre solo la pérdida total del vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos amparados en la cobertura de daños materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amparada 	<ul style="list-style-type: none"> • 5% Deducible básico. • 5%, 10% y 20% • 3% sólo en algunos estados y autos residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>18. Pérdida de Objetos Personales</p> <p>En caso de robo total del vehículo, cubre la pérdida de objetos personales, robo de bolso o equipaje, teléfonos celulares, laptop, reproductores de audio y video, cámaras fotográficas y de video, instrumentos musicales, reloj, bicicletas, lentes de sol y robo de la última compra.</p>	<p>Hasta</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$5,000 M.N. • \$10,000 M.N. • \$20,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% sobre la suma asegurada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups >> Personas físicas. >> De uso particular.
<p>19. Reparación en agencia</p> <p>Si el asegurado cuenta con la cobertura de daños materiales o daños por robo total, nos encargamos de realizar la reparación correspondiente en agencia. Aplica para unidades nuevas y hasta una antigüedad máxima de 6 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amparada 	<ul style="list-style-type: none"> • El que aparezca en la carátula de póliza de acuerdo a Condiciones Generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. • Excepto chasis.
<p>★ 20. Responsabilidad Civil Adaptaciones y/o Conversiones</p> <p>Cubre los daños causados por medio de las adaptaciones y/o conversiones con las que cuenta el vehículo asegurado, siempre y cuando se encuentren instaladas al momento del siniestro y el vehículo no presente un aumento de dimensión.</p> <p>📌 En automático cubrimos la RC de los daños ocasionados por: tumba burros, estribos, canastillas en techo, porta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autos desde \$250,000M.N. hasta \$6,000,000 M.N. • Camiones desde \$500,000 hasta \$6,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Será el porcentaje de deducible elegido por el contratante para la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros L.U.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> De uso comercial.

equipaje, porta bicicletas, tirón o bola de arrastre			
<p>21. Responsabilidad Cruzada</p> <p>Cubre los daños que el asegurado ocasione a sus bienes, con el vehículo de su propiedad amparado en la póliza, aún cuando dichos daños se hayan ocasionado dentro o fuera de predios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Autos desde \$250,000M.N. hasta \$6,000,000 M.N. Camiones desde \$500,000 M.N. hasta \$6,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> De uso particular. >> De uso comercial.
<p>★ 22. Responsabilidad Civil Familiar</p> <p>Cubre al asegurado y contratante de la póliza por daños, perjuicios y daño moral que cause a terceras personas en su integridad física y sus inmuebles, cuando sea propietario o arrendatario de un inmueble destinado a habitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> \$250,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> Persona física. >> De uso particular.
<p>★ 23. Responsabilidad Civil por arrastre de remolque</p> <p>Cubre los daños a terceros que se ocasionen a consecuencia del arrastre de un remolque enganchado al vehículo asegurado, y este siendo arrastrado mediante los mecanismos y dispositivos especializados para tal efecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Autos desde \$250,000M.N. hasta \$6,000,000 M.N. Camiones desde \$500,000 M.N. hasta \$6,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 24. Responsabilidad civil por contaminación**</p> <p>Se ampara la responsabilidad civil por los daños súbitos e imprevistos causados al medio ambiente por la volcadura y/o colisión de la carga que transporte el vehículo asegurado, cuando el accidente ocurra dentro de la República Mexicana y la unidad cumpla con las especificaciones propias para el transporte de materiales y residuos peligrosos de acuerdo a las</p>	<ul style="list-style-type: none"> Autos desde \$250,000M.N. hasta \$6,000,000 M.N. Camiones desde \$500,000 M.N. hasta \$6,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se determina por Suscripción Especial, de acuerdo con el tipo 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. Equipo pesado** >> De uso comercial

normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	de carga y mercancía transportada.		
<p>★ 25. Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes</p> <p>Cubre la responsabilidad civil legal en que incurra el conductor del vehículo asegurado, cuando a consecuencia de su uso cause lesiones corporales o la muerte de los ocupantes del vehículo. Incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$250,000 M.N. hasta \$2,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Caso a caso En el caso de que aplique, Zurich responderá por los daños ocasionados, sin condicionar al pago previo del deducible. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos >> Personas físicas de uso particular.
<p>★ 26. Responsabilidad Civil por Daños Ocasionados por la Carga</p> <p>Ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado a consecuencia del uso del vehículo y cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o lesiones corporales o la muerte a terceros con la carga que el vehículo asegurado transporta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Autos desde \$250,000M.N. hasta \$6,000,000 M.N. Camiones desde \$500,000 M.N. hasta \$6,000,000 M.N. <p>Incrementos en la SA de \$50,000 M.N..</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. Equipo pesado**
<p>★ 27. Responsabilidad Civil Viajero</p> <p>Cubre la Responsabilidad Civil de los pasajeros a consecuencia de un accidente de tránsito por: muerte, incapacidad permanente, gastos funerarios, gastos médicos, pérdida o daño al equipaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5,000 UMA 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos >> Exclusivo para uso turismo servicio público.
<p>28. Robo parcial</p> <p>Cubre el robo de las partes y accesorios originales instalados por el fabricante, que se encuentre en el interior o exterior del vehículo asegurado siempre y cuando la pérdida no sea a consecuencia de robo total y existan muestras de violencia a la unidad para realizar el robo parcial de partes interiores y exteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> \$25,000 M.N. \$35,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> 10% de la suma asegurada y no del valor de la pérdida. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> De uso particular.

<p>29. Zero</p> <p>Exenta del deducible en caso de pérdida parcial por daños materiales.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>30. Zero Total</p> <p>Exenta del pago de deducible en caso de Robo Total o la Pérdida Total por Daños Materiales.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>31. Zero Total Plus</p> <p>Exenta del deducible en caso de Robo Total o Pérdida Total por daños materiales. Además, te devolvemos las primas netas pagadas por Daños Materiales, Robo Total, Responsabilidad Civil por Daños a Terceros L.U.C., Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.) siempre y cuando no hubieran sido afectadas por ningún siniestro durante la vigencia de la póliza.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>32. Responsabilidad Civil en el Extranjero</p> <p>Cubre la responsabilidad civil que genere el asegurado por el uso del vehículo cuando se encuentre en el extranjero dentro de los Estados Unidos de América y Canadá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.

Las coberturas 29, 30 y 31 son excluyentes entre ellas, por lo tanto, no se pueden contratar juntas.

Reinstalación Automática Nuestro Diferenciador

** Suscripción especial.

*Sujeto a términos y condiciones generales y/o especiales del producto contratado.

L.U.C.: Límite Único Combinado

UMA: Unidad de Medida y Actualización

Asistencias Viales

Asistencia	Descripción
★ Envío y pago de remolque	En caso de avería y/o accidente, cubre el remolque hasta el taller autorizado más cercano con un límite máximo de 20 UMA en Km. 0 y 65 UMA para viajes.
★ Pago y envío de personal calificado	En pérdida de circulación autónoma a consecuencia por falta de gasolina, acumulador descargado o ponchadura de llantas, envío de personal para corregir el problema en el lugar, limitado a 10 UMA.
Envío de cerrajero	En caso de inmovilización del vehículo por extravío de llaves, o porque se hayan quedado dentro del mismo, Zurich coordinará el envío de un cerrajero hasta el lugar donde se encuentre el vehículo asegurado, únicamente para la apertura del vehículo. Limitado a 1 evento durante la vigencia de la Póliza.
★ Referencia de talleres mecánicos	Zurich le proporcionará información actualizada sobre los talleres de servicio automotriz autorizados cercanos al lugar de la avería.
★ Traslado médico terrestre	Gestión de traslado del beneficiario al centro hospitalario más cercano, incluso con supervisión médica. No incluye transportación aérea.

★ **Estancia y desplazamiento de los beneficiarios por la inmovilización del automóvil**

En caso de avería, Zurich gestionará una de las siguientes opciones:

- a. Cuando la reparación del automóvil no pueda ser efectuada el mismo día de su inmovilización, según el criterio del Equipo Técnico de Zurich y del responsable del taller elegido por el beneficiario, la estancia en un hotel a razón hasta con un máximo de 30 UMA por noche de hospedaje limitada a 2 noches.

- b. Cuando la reparación del automóvil no pueda ser efectuada en las 72 horas siguientes a la inmovilización, según el criterio del Equipo Técnico de Zurich y/o del responsable del taller elegido por el Beneficiario, podrá optar continuar el traslado hasta el lugar de destino contratando el servicio del transporte hasta con un máximo de 60 UMA totales, pero si en el viaje van 3 o más beneficiarios podrán optar por el alquiler de un automóvil hasta con un máximo de 80 UMA totales.

Beneficiarios: El Conductor del automóvil y los ocupantes, siempre y cuando no exceden el cupo autorizado por el fabricante del mismo.

★ **Chofer para recoger el automóvil reparado**

Si la reparación del auto es mayor a 36 hrs. y el beneficiario no puede recogerlo, Zurich gestiona un chofer para devolverlo a la ciudad de residencia permanente del beneficiario o en el lugar donde éste lo solicite, este beneficio está limitado a 2 eventos durante la vigencia de la póliza.

★ **Gastos de hotel por robo total del automóvil**

Después de levantar el acta de robo total ante las autoridades competentes, Zurich gestionará la estancia en un hotel escogido por el beneficiario, este servicio está limitado a un máximo de 30 UMA por evento.

- ★ **Gastos de transporte por robo total del automóvil**
Después de levantar el acta de robo total ante las autoridades competentes, Zurich gestionará la renta de un automóvil para continuar su viaje o regresar a su lugar de la residencia permanente, este beneficio está limitado hasta un máximo de 80 UMA. En caso de imposibilidad para rentar un automóvil, Zurich gestionará un monto para gastos de taxi, autobús, tren o cualquier otro medio autorizado de transporte, limitado a 20 UMA.
- ★ **Custodia de automóvil**
Si la reparación del automóvil requiere más de 96 horas, o si el automóvil ha sido recuperado, Zurich gestionará el depósito y/o custodia del automóvil hasta por un máximo de 30 UMA por evento.

Asistencias Médicas

Asistencia	Descripción
★ Gastos de hotel por convalecencia	Zurich gestionará los gastos necesarios para la prolongación de la estancia en un hotel escogido por el beneficiario, inmediatamente después de haber sido dado de alta del hospital, a causa de un accidente automovilístico, si esta prolongación ha sido prescrita por el médico local y el Equipo Médico de Zurich. Este beneficio está limitado a 25 UMA por día, con un máximo de 5 días naturales consecutivos.
★ Boleto redondo para un Familiar y Gastos de Hospedaje	En caso de hospitalización del beneficiario y de que su hospitalización se prevea de una duración superior a 5 días naturales, Zurich pondrá a disposición de una persona designada por el beneficiario, un boleto de ida y vuelta (clase económica con origen en la ciudad de residencia permanente del beneficiario) a fin de acudir a su lado y la estancia en un

hotel escogido por el beneficiario, este beneficio está limitado a 25 UMA por día con un máximo de 5 (cinco) días naturales consecutivos.

★ **Traslado médico**

Si el beneficiario en caso de enfermedad o accidente sufre lesiones o traumatismos tales que el Equipo Médico de Zurich, en contacto con el médico que lo atiende, recomienden su hospitalización, Zurich organizará y gestionará:

- El traslado del Beneficiario al centro hospitalario más cercano.
- Si fuera necesario por razones médicas:
 - a. El traslado, bajo supervisión médica, por los medios más adecuados (incluyéndose sin limitación ambulancia aérea, avión de línea comercial o ambulancia terrestre) al centro hospitalario más apropiado de acuerdo con las heridas o lesiones que presente.
 - b. Si las condiciones médicas permiten su traslado, el Equipo Médico Zurich organizará el traslado, bajo supervisión médica y en avión de línea comercial, al hospital o centro médico más cercano a su residencia permanente. El equipo Médico de Zurich y el médico tratante tomarán las medidas necesarias para el traslado.

Traslado en caso de fallecimiento entierro local

En caso de fallecimiento del beneficiario a causa de un accidente automovilístico, Zurich realizará todas las formalidades necesarias (incluyendo cualquier trámite legal) y se hará cargo de: a) El traslado del cadáver o cenizas hasta el lugar de inhumación en la ciudad de residencia permanente del beneficiario b) A petición de los herederos o representantes del beneficiario, inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso, Zurich se hará cargo de estos gastos sólo hasta el límite de la equivalencia del costo de traslado del cuerpo prevista en el apartado anterior.

★ **Transmisión de mensajes**

Zurich se encargará de transmitir a petición del beneficiario los mensajes urgentes que le soliciten derivados de una situación de asistencia.

★ **Referencia médica**

Cuando un beneficiario necesite asistencia médica, el Equipo Médico de Zurich, aconsejará al beneficiario sobre cuáles son las medidas que en

cada caso se deban tomar. El Equipo Médico de Zurich no emitirá un diagnóstico, pero a solicitud del beneficiario y a cargo de este, pondrá los medios necesarios para la obtención de un diagnóstico, ya sea: a) Por una visita personal de un médico. b) Concertando una cita con un médico o en un centro hospitalario que será pagado por el beneficiario.

Servicio relativo a los equipajes pertenecientes a los beneficiarios

Son los que a continuación se indican y se presentarán con arreglo a las condiciones siguientes:

- a) Localización y transporte de los equipajes, Zurich asesorará al beneficiario en la denuncia del robo o extravío de su equipaje, y colaborará en las gestiones para su localización.
- b) En caso de recuperación de dichos equipajes, Zurich sufragará los gastos de expedición hasta el lugar de destino del viaje previsto o hasta su domicilio habitual a elección del beneficiario.

Asistencias Legales

Asistencia	Descripción
Asistencia y Defensa Legal Penal	En accidentes automovilísticos a solicitud del asegurado y/o conductor del vehículo asegurado, Zurich brindará, a cualquier hora del día, cualquier día del año, los servicios profesionales de los abogados que designe para su asistencia y defensa legal en los que se vea involucrado en la comisión imprudencial de delitos de lesiones, homicidio, daños en propiedad ajena, ataques a las vías generales de comunicación o cualquier combinación de ellos, desde el lugar de los hechos o al momento en que el asegurado y/o conductor del vehículo asegurado quede detenido o a disposición de alguna autoridad y hasta la conclusión del asunto.
Garantías penales, peritajes y amparos	Tramitar la libertad del asegurado, realizar los trámites para la devolución del auto o depositar la garantía (fianza o caución) necesaria para los puntos anteriores.
Asistencia legal en caso de robo del vehículo	Si el asegurado sufriera el robo total de su automóvil, el asesor designado por Zurich formulará en compañía de éste o de su representante legal todas las denuncias que fueran necesarias ante la autoridad respectiva.
Asistencia legal en caso de fallecimiento del titular	Trámites necesarios para la investigación, entrega del cuerpo, devolución del auto y resolución del Ministerio Público.

Requisitos mínimos para cotizar

- Datos del propietario del automóvil: edad, género (M/F) y C.P.
- Datos del automóvil: Descripción completa del auto (modelo, marca, tipo y descripción).
- Uso de la unidad.
- Datos que proporciona el agente: nombre y clave del agente.
- Paquete de coberturas.

Herramientas para cotizar

Portal de Agentes Zurich para venta individual en autos con valor inferior a \$3 mdp.

Además de cotizar, puedes consultar nuestro Cuaderno de Incentivos Zurich
www.zurich.com.mx/PortalAgentes/index

Para cotizar flotillas, comunícate a este correo electrónico y un experto te atenderá:
suscripcion.autos@mx.zurich.com

Centro de Atención Zurich



¡Bienvenido al Centro de Atención Zurich!

***9191 y 800 288 6911**

OPCIÓN 1

Reporte de Sinistros

- Opción 1 Toma de Reporte Auto
- Opción 2 Seguimiento en Crucero
- Opción 3 Vida y Gastos Médicos Mayores
- Opción 4 Otras Pólizas
- Opción 0 Regresar al menú anterior

OPCIÓN 2

Solicitud de Asistencia

- Opción 1 Asistencia Vial
- Opción 2 Asistencia Médica
- Opción 3 Asistencia Dental y Visión

OPCIÓN 3

Seguimiento de Sinistros

- Opción 1 Siniestro de Autos
- Opción 2 Vida y Gastos Médicos Mayores
- Opción 3 Otras Pólizas (Daños)
- Opción 0 Regresar al menú anterior

OPCIÓN 4

Atención a Clientes

- Opción 1 Clientes Nuevos
- Opción 2 Información de Pólizas (Auto y Hogar)
- Opción 3 Vida y Gastos Médicos Mayores
- Opción 4 Póliza de Banca Seguro
- Opción 0 Regresar al menú anterior

OPCIÓN *

Aviso de Privacidad



En Zurich lo más importante son nuestros clientes.

En Zurich aseguramos tu vida, auto, hogar y mucho más.

Proceso de atención de siniestros

Colisión*



Robo total

Ventajas competitivas:

- Apoyo y asesoría por gestionar reporte de robo ante autoridad.
- Asesoría para elaborar trámites de forma correcta y evitar retraso en la documentación.
- Gestoría para pago de derechos (tenencias, baja de placas, etc.)



Rotura de Cristal

Para todos los casos, brindamos transferencia o depósito bancario como forma de pago del



deducible.



Cliente



Cabina



Cristalera

Directorio de sucursales

División Bajío

León

Blvr. Campestre No. 123,
Fracc. Jardines del Moral,
C.P. 37160

Teléfono: 47 7717 1126

Morelia

Av. Camelinas No. 882,
Col. Bosque Residencial,
C.P. 58099

Teléfono: 43 3113 4450

San Luis Potosí

Av. Palmira 351, Local 7
Col. Privadas del Pedregal,
C.P. 78295

Teléfono: 44 4870 6680

Aguascalientes

Plaza Punto 45, Local No. 108,
Blvr. a Zacatecas No. 845,
C.P. 20116

Teléfono: 44 9478 9950

Querétaro

Edificio Torre Lomas
Av. Manuel Gómez Morin 3870,
locales 4 y 5. Col. Centro Sur,
CP. 76090

Teléfono: 44 2368 4900

División Metropolitana

Corporativo Toreo

Toreo Parque Central, Torre B piso 20
Blvr. Manuel Ávila Camacho 5,
Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México.

Teléfono: 55 5284 1000

CDMX Sur

Panzacola No. 62,
Villa Coyoacán
C.P. 04000

Teléfono: 55 9136 6900

División Pacífico

Guadalajara

Av. Vallarta No. 3298, piso 8,
Col. Vallarta San Lucas,
C.P. 44690

Teléfono: 33 3882 4300

Puerto Vallarta

Blvr. Francisco Medina
Ascencio No. 2053, local 9/10,
C.P. 48333. Zona Hotelera Norte

Teléfono: 32 2182 1227

División Oriente

Puebla

Paseo Sinfonía 2,
Lomas de Angelópolis,
C.P. 72830, Tlaxcalancingo

Teléfono: 22 2232 5527

Oaxaca

Privada de Gardenias No. 122,
esquina con Calle Azucenas
Col Reforma, C.P. 68050

Teléfono: 95 1502 4125

Veracruz

Blvr. Adolfo Ruiz Cortines
No. 1516, Fracc. Costa de Oro,
C.P. 94299. Boca del Río

Teléfono: 22 9923 4550

División Sureste

Mérida

Torre Vértice calle 4 No. 170-A
planta baja, local 3,
Fracc Montecristo, C.P. 97133

Teléfono: 99 9500 2060

Cancún

Av. Sayil MZ 5 LT 2
Súper MZ 6 (Malecon Cancún)
C.P. 77503

Teléfono: 99 8891 4750

Villahermosa

Av. José Martí No. 100,
Col. Lidia Esther Mónica Portillo
C.P. 86040

Teléfono: 99 3358 2240

Tuxtla Gutiérrez

Calle 16A Poniente Norte 235,
locales 13B, 15B y 16B,
Col, Arboledas, C.P. 29030

Teléfono: 96 1617 4100

División Noreste

Monterrey

Calzada San Pedro No. 214 Piso 2,
Col. Del Valle, C.P. 66220,
San Pedro Garza García

Teléfono: 81 8192 0185

Chihuahua

Periférico de la Juventud 6902
Local 13B, Plaza Cumbres,
C.P. 31217

Teléfono: 61 4423 6250

Villahermosa

Blvr. Luis Donald Colosio
No. 555 Local 28,
Fracc. Valle Real II, C.P. 25205

Teléfono: 84 4485 1059

Torreón

Centro comercial Plaza City
Galerías, Periférico Raúl López
Sánchez No. 5500, Fracc. El
fresno, C.P. 27018

Teléfono: 87 1253 2200

Saltillo

Blvr. Colosio N° 555 Local 28,
Fracc. Real II, C.P. 25205

Teléfono: 84 4485 1059

División Noroeste

Tijuana

Blvr. Rodolfo Sánchez Taboada
No. 10488, Local 1 y 2 Torre
Platino, Col. Zona Urbana Río,
C.P. 22010

Teléfono: 66 4700 4600

Mexicali

Calz. Benito Juárez No. 1848,
Parcela 44, Col. Ex Ejido
Coahuila, C.P. 21280

Teléfono: 68 6905 5520

Ciudad Obregón

Calle Sinaloa No. 576
Esq. Río Mayo Fraccion Oeste
del Lt. 11 y fraccion Noroeste del
Lt.12, Manzana 23.
Urbanizable 4 Col. Norte

Teléfono: 64 4500 3000

Hermosillo

Paseo Río Sonora Sur No. 205
Piso 2, Local 203, Col. Proyecto
Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: 66 2212 1472

Versión 1

Zurich México
Toreo Parque Central. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5,
Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México C.P. 53390 Tel: (55) 52840705
Consulta nuestro aviso de privacidad en:

<https://www.zurich.com.mx/es-mx>

Los datos personales recibidos en Zurich son tratados conforme lo establecido en el aviso de privacidad según su texto íntegro que podrá ser consultado en www.zurich.com.mx

Sujeto a términos y condiciones descritos en condiciones generales y especiales de cada producto.

Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo.

Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y por escrito de Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.